"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

San Martín de Porres, 20 AGO. 2019

OFICIO MÚLTIPLE N° 454-2019-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-ASGESE

Señor (a)
Director (a) y/o Responsable de Mantenimiento de Locales Escolares
Presente. -

Asunto	:	Reiterativo sobre la entrega de expediente de declaración de gastos del Programa de Mantenimiento 2019.
Referencia	:	R.M. N° 009-2019-MINEDU. R.M. N° 017-2019-MINEDU.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para comunicarle que en cumplimiento de la R.M. N° 009-2019-MINEDU, que aprueba la Norma Técnica "Disposiciones para la Ejecución del Programa de Mantenimiento de Locales Educativos" y la R.M. N° 017-2019-MINEDU, que aprueba la Norma Técnica "Disposiciones para la Ejecución del Programa de Mantenimiento de los Locales Escolares para el año 2019", las cuales señalan lo siguiente:

El plazo para la ejecución de acciones de mantenimiento es de hasta 90 días calendario contados a partir de la fecha de activación de la cuenta de ahorros y, son hasta 10 (diez) días hábiles posterior a la fecha de la ejecución de la última acción de mantenimiento para la presentación del expediente en físico a través de mesa de partes.

Para lo cual debe traer la documentación señalada en el Oficio Múltiple N° 275-2019-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-ASGESE:

Asimismo, reiterar que el último día de plazo para el ingreso del expediente de declaración de gastos de mantenimiento por mesa de partes de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 02, es el viernes 06 de setiembre de 2019.

Por tal motivo, se insta a los responsables de mantenimiento de locales escolares de la UGEL N° 02, a no esperar los últimos días de plazo, ya que pasada la fecha señala se considerara como omisos, sin opción a fechas de ampliación para la presentación del expediente de Declaración de Gastos de Mantenimiento 2019-I.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

MINISTERIO DE EDUCACIÓN DRELM DIRECCIÓN UGEL N° 02

Lic. DORIS MARTHA MELGAREJO HERRERA
Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local 02
Rímac

DRELM/UGEL.02.
AMLP/ASGESE.
AGFV/CECIE
GCAA/TPMGRD